



Dinero abandonado:
¡10,000 mdp!

Ricos y poderosos
Marco A. Mares



Ricos
y poderosos

Marco A. Mares
marcomaresg@gmail.com

Dinero abandonado: ¡10,000 mdp!

La Cámara de Diputados aprobó la reforma que permite al gobierno apropiarse del dinero de cuentas bancarias abandonadas para fortalecer a los cuerpos policiacos.

Se trata de los recursos "mostrencos", es decir, aquellos que no tienen dueño; aquellos que tienen más de seis años sin actividad en el sistema financiero.

En un primer cálculo que se ha difundido con la aprobación de la propia reforma, se habla de alrededor de 10 mil millones de pesos.

Es una reforma al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito para que todos los recursos e intereses acumulados sobre los depósitos e inversiones en la cuenta global —con excepción de los dedicados a la beneficencia pública—, prescriban a favor de la seguridad pública y se destinen para la política y acciones de combate a la delincuencia para la Federación, los estados y municipios.

El dictamen fue avalado en lo general, con 483 votos a favor, cero en contra y una abstención y, en lo particular, con 366 votos a favor, 102 en contra y cero abstenciones. Falta que el Senado de la República lo apruebe.

La reforma dispone que el Sistema Nacional de Seguridad Pública instrumente los mecanismos de coordinación, así como los convenios y acuerdos, para realizar el traslado de los recursos, que serán repartidos a la Federación (50%), estados (30%) y a los municipios (20%).

El coordinador de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, **Ignacio Mier** —promoviente de la reforma— aclaró que no se está proponiendo disponer de los recursos de usuarios de servicios financieros con posibilidades de ser reclamados.

Solo de aquellos recursos cuyo derecho a ser reclamados han prescrito; que habiendo transcurrido los seis años que marca la ley, no fueron ni podrán ser reclamados.

En consecuencia no se afectarán las garantías constitucionales, según el legislador.

La reforma busca dotar de recursos a la guardia nacional. Es decir, tiene un objetivo aparentemente inobjetable: finan-

ciar la lucha contra el crimen organizado.

Es cierto, no es una medida nueva. Con montos menores, el dinero abandonado se enviaba a una cuenta global y luego a la asistencia pública.

Ahora, en montos superiores a los 52 mil pesos, por cada cuenta, el dinero abandonado se destinará a los cuerpos de seguridad.

Se trata de la disposición por parte del gobierno de recursos privados. Es, para efectos prácticos, una riqueza que no generó el gobierno.

Una de las mayores preocupaciones respecto del manejo de las finanzas públicas del actual gobierno, es precisamente el gasto público. Se acabaron prácticamente todos los recursos que heredaron de los gobiernos neoliberales en los distintos fondos. Lo mismo ocurrió con el presupuesto de los fideicomisos.

Preocupa que ahora avancen hacia la confiscación de recursos privados. Ojalá se prevean mecanismos de transparencia en el manejo de esos recursos.

Al tiempo.

México, entre los 12 infiernos fiscales

México ocupa el lugar número 11 entre los 12 países incluidos en el Tax Hell Index (Índice de Infiernos Fiscales), elaborado por The 1841 Foundation.

En los primeros diez lugares, están del primero al décimo lugar: Bielorrusia, Venezuela, Argentina, Rusia, Ucrania, Nicaragua, Bolivia, Bosnia, Haití y Honduras.

El Top-12 está integrado por aquellos países que tienen voracidad fiscal, baja calidad de las instituciones o una combinación de ambas características.

Los primeros 12 "infiernos fiscales" se caracterizaron por ser países con impuestos tanto bajos como altos, pero todos ellos "tienen gobiernos de baja calidad, alta corrupción y discrecionalidad, una gestión económica pobre e instituciones débiles".